



CBE/ 92/1008A

Señor  
Fernando Cabrera  
Gerente General  
Liga Chilena Contra la Epilepsia  
Presente

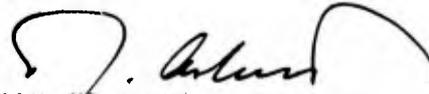
**ARCHIVO**

*De mi consideración:*

*Con fecha 14 de Enero del año en curso, he recibido su carta donde solicita una ayuda económica para la Liga Chilena Contra la Epilepsia. Al respecto deseo informar a usted que, luego de revisar los antecedentes enviados y considerando el elevado número de solicitudes de subvención que recibe S.E. el Presidente de la República, no será posible otorgar el monto solicitado.*

*No obstante lo anterior, con fecha 30 de marzo se ha solicitado al Ministro de Hacienda iniciar el trámite correspondiente para poner a disposición de la fundación que usted preside la suma de dos millones ochocientos mil pesos.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente.*

  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, Abril 02 de 1992

CBE/vtp



Santiago, 13 de Enero de 1992

**ARCHIVO**

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/1008				
A:	14 ENE 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Excelentísimo  
Sr. Presidente de la República  
Dn. Patricio Aylwin Azócar  
Palacio de la Moneda

De mi alta consideración:

En relación a la solicitud de Subsidio Presidencial del año 1992 presentada en Septiembre de 1991, y dando cumplimiento a lo requerido por el Sr. Carlos Bascuñan E., Jefe de Gabinete en carta del 3 de Octubre de 1991 cumpla con enviar a Ud. Programa de Atención a pacientes de extrema pobreza debidamente valorizado.

Agradece de antemano y saluda atentamente a Ud.,

Dr. Fernando Cabrera  
Gerente General



0017/92  
FCR/cgb



## LIGA CHILENA CONTRA LA EPILEPSIA

Personalidad Jurídica: Decreto N° 52 del 5 de Enero de 1961

Patriotas Uruguayos N° 2236, Santiago  
Fono: 6992288

PROGRAMA A REALIZAR: Tratamiento integral a pacientes epilépticos.

LUGAR A REALIZAR: Centro de Atención de la Liga Chilena contra la Epilepsia.

NUMERO DE BENEFICIARIOS: 15.000 personas

OBJETIVOS DEL PROGRAMA: Asegurar el tratamiento medicamentoso a personas de extrema pobreza portadores de epilepsia e inscritos en nuestra institución.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA: Pacientes inscritos en nuestra institución reciben ayuda médica, tratamiento medicamentoso y social según encuesta socio-económica.

MONTO SOLICITADO: Tres (\$ 3.000.000) millones de pesos.

Destino específico de los recursos: Compra de medicamentos.

Dr. Fernando Cabrera  
Gerente General



FCR/cgb



678  
4-12-91

CBE 91/20013

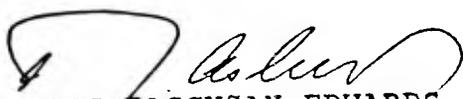
Doctor  
Fernando Cabrera  
Liga Chilena contra la Epilepsia  
Presente

De mi consideración:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República acuso recibo de su carta del día 1º del presente, donde solicita a S.E. subvención para el año 1992.

Sobre su petición, debo comunicarle que el fondo de subvención varía año a año, en consecuencia, sólo se estudia la posibilidad de otorgar ayuda a aquellas instituciones que expresamente lo soliciten. Por lo tanto, quedamos a la espera de recibir formalmente su petición para el año 1992.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, Octubre 3 de 1991.

CBE/mpd

*Enviar este voto Valizota el pedido*



Santiago, Septiembre de 1991

Excelentísimo  
Sr. Presidente de la República  
Dn. Patricio Aylwin Azócar  
Presente

De mi alta consideración:

Me permito transcribir a Ud. las necesidades más inmediatas que la Liga Chilena contra la Epilepsia tiene para seguir prestando su ayuda a la comunidad en el año 1992, y especialmente a los alumnos que están en rehabilitación en la Escuela Taller Diferencial N° 1205 de esta corporación.

**PRIMER OBJETIVO:** Adquisición de Medicamentos Anticonvulsivantes  
**JUSTIFICACION :** Asegurar tratamiento a pacientes de extrema pobreza, de las diferentes comunas de Santiago y Provincias. Estudios de prevalencia calculan una población de 30 mil personas con epilepsia y pobreza sólo en el gran Santiago.

**SEGUNDO OBJETIVO:** Financiar difusión científica, Boletín Liga Chilena contra la Epilepsia, Cursos de Capacitación para Profesores de Enseñanza Básica, Media y Diferencial y Profesionales de la Salud.  
**JUSTIFICACION :** Entregar mayor conocimientos sobre la enfermedad, con el objeto de lograr en la sociedad un verdadero cambio de actitudes, manejo de la enfermedad, comprensión y apoyo hacia el paciente con epilepsia.

**TERCER OBJETIVO :** Compra de materia prima para los diferentes talleres de la Escuela.  
**JUSTIFICACION :** Para dar mayor posibilidad de aprendizaje y efectuar trabajos de mejor calidad.

Cada año en esta fecha postulamos a la Subvención anual para poder quedar dentro del Presupuesto Presidencial y siendo nuestro animo seguir apoyando al paciente con epilepsia, esperamos obtener dicha subvención como en 1991.

Le saluda muy atentamente,

Dr. Fernando Cabrera  
Gerente General

ECN/cgb  
365/91